

PERGAMINO, julio 1 de 2008.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de junio de 2008, al considerar el Expte. **D-65-08 D.E. D-2155-08 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** –Tramita contratación mano de obra para ejecutar redes cloacales. Licit.Privada O:P: 11/08 –Pedido N 2806 –Cotización 2731.-
Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Registro O.P. N° 1039, dictado el día 22 de mayo ----- de 2008 cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicase –ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante- la LICITACION PRIVADA O.P. N° 11/08 a favor de la firma COMEXTER S.A., en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 38/100 (\$ 161.888,38), por dicha oferta conveniente a los intereses del Municipio.-

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia se imputará en la siguiente partida presupuestaria:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría de Obras Publicas
Fuente Financiamiento	110	Tesoro Municipal
Cat.Programática	53.82.00	Ampliación redes de agua y cloacas
Objeto del Gasto	4.2.2.0	Construcciones en bienes de dominio público

ARTICULO 3º.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos –Dirección de Obras y Servicios Sanitarios-

ARTICULO 4º.- Regístrese, y a los fines de su convalidación, elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Cumplido por la Cartera de competencia, se efectuará la notificación prosecución de las gestiones administrativas.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

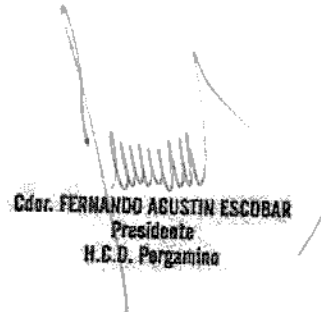
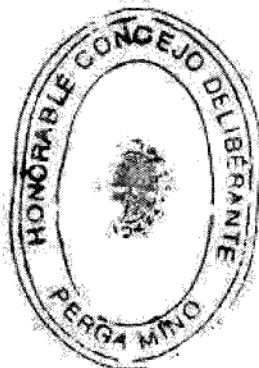
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 6839/08.-



Diana Martin de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cdr. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino